



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
Y NUMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001562**

TIZAYUCA, HGO. A 05 DE OCTUBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: BALDIO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 90.095 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR PALEMON TIBURCIO.
 SUR: EN 78.55 METROS Y LINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO
 ORIENTE: EN 209.402 METROS Y LINDA CON PREDIO URBANO.
 PONIENTE: EN CINCO LINEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA DE 81.677 METROS, LA SEGUNDA DE 60.168 METROS, LA TERCERA DE 91.756 METROS, LA CUARTA DE 41.086 METROS Y LA QUINTA DE 11.578 METROS Y LINDAN CON CAMINO PARCELARIO

NUMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: 5.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: NESTOR MIGUEL CASTILLO MORALES, RUBEN ACOSTA RODRIGUEZ, OCTAVIO PEREZ TORRES Y

HUMBERTO PEREZ TORRES.

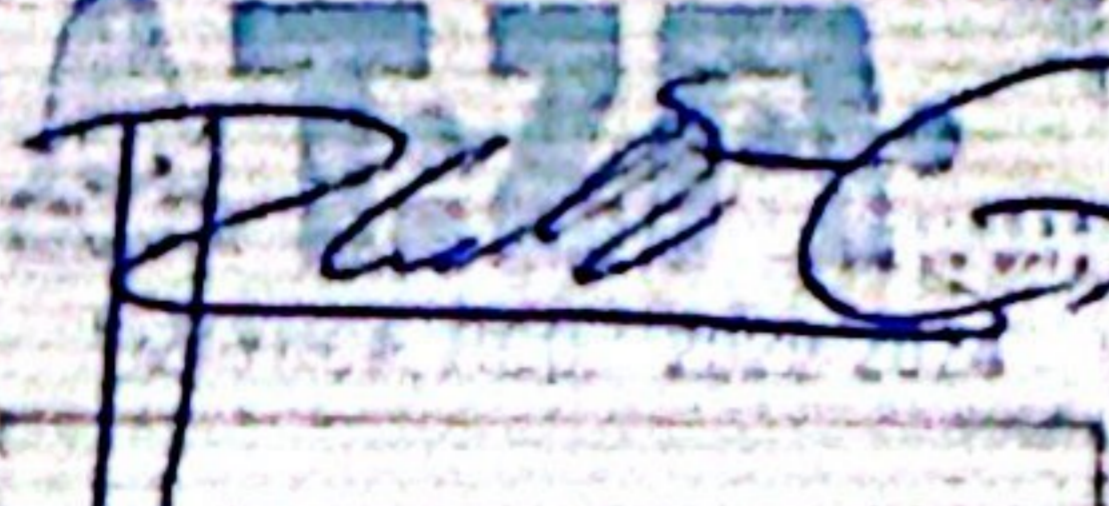
CALLE: CAMINO INTERPARCELARIO No. 7 MANZANA *** LOTE ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: HUITZILA CIUDAD TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NUMERO OFICIAL 7 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA



TIZAYOCAN
 Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx


DR. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO


 TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SALAMANCA PÉREZ
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECRETARÍO DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se emite en virtud de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 17 fracción de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización entrada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencias de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo correspondiente respecto a permisos, licencias y derechos entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, habiéndose acordado a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGCS
 Revisado: MEMS/CIRC